

I.2.38. Acuerdo 38/CG de 15-12-23 por el que se aprueba la modificación no sustancial del MU en Biotecnología por la Universidad Autónoma de Madrid

El Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, en su sesión de 15 de diciembre de 2023, ha aprobado por asentimiento la modificación no sustancial del MU en Biotecnología por la Universidad Autónoma de Madrid, motivado por el proceso de adaptación al ámbito de conocimiento requerido por la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 822/2021, en los términos que a continuación se exponen y que obran en el expediente correspondiente.

MODIFICACIÓN ADSCRIPCIÓN ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación
Grado/Máster Universitario en Biotecnología por la Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s responsable/s
Facultad de Ciencias, Departamento de Biología Molecular y Facultad de Medicina, Departamento de Bioquímica.

Fecha de aprobación en Junta de Centro	
--	--

Título conjunto entre varias universidades en el caso de que la coordinadora sea la UAM (*)
Indicar el listado de universidades participantes

(*) En el caso de que el título esté coordinado por otra universidad, es esta la que se encarga de presentar el Modifica.

Ámbito de conocimiento
Bioquímica y Biotecnología

2. JUSTIFICACIÓN

Justificación de la adscripción a ese ámbito de conocimiento
--

La adscripción del Máster en Biotecnología al área de conocimiento de Bioquímica y Biotecnología del Ministerio de Universidades se justifica mediante argumentos técnicos y estratégicos que resaltan la inherente coherencia del programa de Máster con los pilares académicos, investigación, desarrollo e innovación de los Departamentos que imparten docencia en el mismo, Departamento de Biología Molecular (Facultad de Ciencias) y Departamento de Bioquímica (Facultad de Medicina) de la Universidad Autónoma de Madrid. Adicionalmente existe una motivación intrínseca para adscribir el Máster en Biotecnología a esta área del conocimiento:

El Máster en Biotecnología aborda de manera avanzada los fundamentos moleculares y las aplicaciones tecnológicas vinculadas a la manipulación genética, ingeniería de proteínas y procesos fermentativos. Esto establece una conexión profunda con los principios esenciales de la bioquímica y la biotecnología.

Dada la naturaleza dinámica de la Biotecnología, su integración con investigaciones de última generación es imperativa. La adscripción al área correspondiente del Ministerio facilita la incorporación eficiente de los resultados de investigación, fomentando así la excelencia científica.

La estrecha relación entre la bioquímica, la biotecnología y sectores industriales clave, como la farmacéutica y la alimentaria, subraya la relevancia del programa para la formación de profesionales capacitados en impulsar la innovación y la competitividad en estas áreas críticas que necesitan una formación en el área de conocimiento de Bioquímica y Biotecnología.

La inclusión en el área específica del Ministerio de Universidades asegura la alineación del Máster con las políticas y estrategias institucionales relacionadas con la investigación, la educación superior y la innovación. Esto optimiza la asignación de recursos y esfuerzos en concordancia con los objetivos ministeriales.

La orientación del programa hacia la Biotecnología capacita a los graduados para contribuir significativamente a la competitividad a nivel nacional e internacional. Este aspecto concuerda con los objetivos centrales de los programas del Ministerio de Universidades.